

**Máster en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión**  
**Acta de reunión ordinaria de la CCA**

**Lugar:** Seminario del Departamento de Óptica

**Fecha:** 18 de enero de 2024

**Hora:** 10:00 h

**Asistentes:** César Albarrán, Susana Ortí, Daniel Monsálvez (online), Rosa Hernández, José Juan Esteve, Ana Tauste (online), Inmaculada Bueno, Walter Furlan.

Ana Tauste asiste como oyente hasta incorporación oficial tras aprobación por la Junta de Facultad.

**Orden del día:**

**1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 16-11-2023**

Se aprueba sin modificaciones.

**2) Informe de dirección**

**Resumen de asignación de TFM's**

22 UDOCV

3 UDOF

1 AURORA

9 EXTERNOS

4 EXTERNOS ADICIONALES (MODIF. OCA)

Faltan estos cuatro estudiantes por enviar el compromiso firmado:

<b>Tutor TFM y NÚM. PROPUESTA</b>	<b>Estudiante</b>
ANDRÉS GENÉ 1 y JAVIER GENÉ	Sánchez Campos, Amanda
MARA DIEZ 1	Saavedra Koch, Diego Leonel
CESAR ALBARRÁN 1 y VICENTE MICÓ	Bruñen Campos, José Alejandro
WALTER FURLAN 3	Nieto Montero, Clara

1ª convocatoria adelantada: 24 de enero (miércoles) por la mañana, sólo se presenta el TFM de Mónica García Valle.

**Actas de reuniones de 2020, 2021 y 2022 (necesarias para la reacreditación)**

Se le recuerda al anterior director.

**Incompatibilidad Prof. Cristina Dualde**

Acabamos de recibir respuesta del Servicio de Estudiantes indicando que para evitar la incompatibilidad lo mejor es que procedamos a pagarle del presupuesto del máster como docencia no reglada.

Desde el día de ayer sabemos por medio de la propia Cristina Dualde que ha perdido la plaza de profesora asociada asistencial. Por tanto, lo que haremos ahora es preguntar en Servicio de Estudiantes para ver si podemos incluirla de nuevo como profesora externa.

**Acciones de mejora de calidad**

A) Dentro de los informes de calidad (E\_PMB2.1) se propuso como acción "Mejorar la orientación profesional que se da a los estudiantes", y se definía cuatro acciones (se encarga

Ana):

- 1) Analizar el tipo de información que los estudiantes necesitan para tener una orientación profesional real y adecuada a su formación.
- 2) Planificación de un programa de orientación profesional junto con UVempleo (servicio responsable de la orientación profesional).
- 3) Ampliar información a los estudiantes a través de la web del Master, informándoles de las salidas profesionales y el apoyo que pueden solicitar al OPAL
- 4) En función de las necesidades del estudiantado, se organizará una charla informativa con profesionales que han cursado el Master de Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión.

- Enviar encuesta online al alumnado del Master a través del Aula Virtual en el 1º semestre.
- Primer semestre 2023, solicitar información al UV Empleo y al servicio OPAL.
- Coordinar con ambas oficinas las acciones de mejora.
- 2º semestre 2024, organizar charla con diferentes perfiles de profesionales egresados de este Máster.

B) Dentro del mismo informe también se propuso “Mejorar la información disponible del Máster a través de la web y de cualquier otro canal de difusión (redes sociales)”:

- 1) Mejorar la visibilidad del Máster en redes sociales.
- 2) Revisar la información de la web del Máster y ampliarla.

Decidimos incluir en la encuesta sobre temas laborales una pregunta para conocer las redes sociales que más utilizan los estudiantes. Por otro lado, vemos adecuado crear un canal de distribución de información por Telegram (se encarga Dani), poner el enlace en la web del máster y enviarla a los alumnos del máster y de cuarto de grado, para que quien quiera se pueda apuntar para poder recibir la información actualizada (apertura plazo de preinscripción, charlas, ...).

### Presupuesto y límites de gasto

Estado del presupuesto actualmente:

Despeses acumulades		Ingressos acumulats	
Romanent	23.822,83 €	Previsions inicials d'ingrés (pressupost)	0,00 €
Incorporació de crèdit	17.297,63 €	Drets reconeguts	0,00 €
<b>Crèdit</b>	<b>41.120,46 €</b>	Drets recaptats (ingrés efectiu)	0,00 €
<b>Disponible</b>	<b>8.923,69 €</b>	Drets anul·lats	0,00 €
Reserva de Crèdit ***	0,00 €	Dret reconegut pendent de cobrament	0,00 €
Autoritzat	32.196,77 €		
Compromès	11.844,77 €		
Obligacions	11.844,77 €		
Proposat	11.844,77 €		
Ordenat	11.844,77 €		

Nos han comunicado desde secretaría que tenemos un límite de gasto para docencia no reglada de 2.000 €/curso académico. Como ya hemos gastado prácticamente esa cantidad, vamos a solicitar a la Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística la posibilidad de que no nos apliquen el límite de gasto, justificando los gastos ya comprometidos y pendientes de abonar.

### Organización de la visita del Prof. Rapisarda (Palermo)

Este profesor visitará nuestra facultad la semana del 4 de marzo. La propuesta es que el lunes 4/03/2024 imparta un seminario para el alumnado del Máster en horario de clase de Contactología Avanzada, a las 15h. El martes día 5 comeremos con él (los miembros de la CCA que quieran asistir a la comida que nos lo comuniquen antes del 1 de febrero).

### **Inclusión Ana Tauste como vocal CCA**

Pendiente de aprobación en Junta de Facultad.

### **3) Revisión de criterios de reconocimiento de Prácticas Externas y de realización de las Prácticas Externas en centros de trabajo diferentes al actual**

Podemos modificar el apartado de finalidad en el reglamento de las prácticas para incluir referencias a “una experiencia enriquecedora”, “formarse en ámbitos de trabajo diferentes a los habituales”, ...

En el apartado de Requisitos podemos modificarlo añadiendo: “Las prácticas externas deberán realizarse en un centro de trabajo diferente al centro en el que el estudiante se encuentre trabajando durante la realización del Máster.”

En el apartado de Reconocimiento-convalidación, podemos añadir lo que está resaltado en negrita a continuación:

Reconocimiento-convalidación las Prácticas Externas del Máster de Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión.

Será posible el reconocimiento de los créditos de la materia Prácticas Externas a los profesionales Diplomados o Graduados en Óptica y Optometría que cursen el MOACV. Para ello el alumno solicitará en el momento de la matrícula dicho reconocimiento de créditos mediante la documentación oficial pertinente, **y siempre dentro de los plazos oficiales que fije la Facultad de Física.**

Para que se realice dicho reconocimiento el alumno deberá cumplir los siguientes apartados:

1º) Dos años de vida laboral a tiempo completo en el campo de la Optometría debidamente acreditados mediante certificado de vida laboral expedido por la autoridad competente.

2º) Certificado de la empresa donde haya desarrollado su labor profesional en el que se describa el puesto ocupado, el tiempo y las tareas desempeñadas, haciendo hincapié en aspectos de especialización fuera del ámbito de la tarea habitual del óptico-optometrista si los hubiera habido.

**Para poder hacer efectivo el reconocimiento será necesario que las prácticas realizadas incluyan tareas de optometría avanzada más allá de la determinación del defecto refractivo y la adaptación de lentes de contacto convencionales, para que así el estudiante haya tenido acceso a una actividad formativa enriquecedora convergente con los criterios formativos de un plan de estudios de máster.**

La coordinadora de PPEE comenta la posibilidad de limitar la realización de las prácticas curriculares a un único centro, para que hagan en ese mismo centro las 120-150 horas. Si los estudiantes quieren conocer otros centros, podrán cubrir esa necesidad con la realización de prácticas extracurriculares. Lo dejaremos indicado en el reglamento de PPEE, indicando que todas las horas se deben hacer en un único centro, y que se podrán realizar adicionalmente prácticas extracurriculares a través del ADEIT en otros centros.

### **4) Nuevo plan de estudios: estado actual de la propuesta**

El documento con los detalles del nuevo plan está prácticamente finalizado. En las últimas semanas hemos incluido información sobre la distribución horaria de las asignaturas, el profesorado del departamento disponible, la convalidación entre asignaturas del nuevo plan y el plan actual, ...

Comentamos el tema de las Prácticas Externas porque en el nuevo plan habíamos previsto separar la asignatura en dos obligatorias de 3 créditos, con el fin de poder facilitar el

reconocimiento de una de ellas y que todos los estudiantes tuvieran que cursar la segunda. Pero reevaluando la situación creemos conveniente mantener la misma estructura de una única asignatura de Prácticas Externas obligatoria de 6 créditos.

Aprovechando que la semana que viene hay una reunión de la Comisión de Postgrado (a la que asiste el Vicedecano de Calidad Enric Valor) vemos conveniente enviarle el documento del plan de estudios actual para que, por lo menos, tenga la información actualizada y sepa en qué estado estamos.

### **5) Turno abierto de palabra**

Un punto de mejora para la asignatura “Actualización en Patología y Farmacología” es que el grupo presencial reciba la docencia en el aula. Para eso tendríamos que buscar algún profesor/a que pudiera dar la parte de Farmacología, y seguir con la profesora Cristina Dualde para la parte de Patología. Algunas posibilidades que podemos explorar:

- Consultar con Cristina Dualde si ella podría dar la docencia de Patología y de Farmacología.
- Intentar contactar con un antiguo alumno del grado que tenía la titulación de farmacéutico, Alfonso del Pozo León, para ver si estaría interesado en impartir estas clases.
- Contactar directamente desde la Dirección del Máster con la Facultad de Farmacia para que pueda entrar la parte de Farmacología dentro de su POD.

Otro punto de mejora para la asignatura “Superficie Ocular” sería que la impartiera otro profesor más cercano, con mayor disponibilidad para poder atender a los estudiantes. Contemplamos la posibilidad de comentarlo con Cristian, antiguo estudiante del grado, que hizo la Tesis Doctoral en temas de sequedad ocular, y que pensamos que puede ser ideal para impartir estos conocimientos en el Máster.